

# V CERTAMEN DE RELATOS CORTOS CARCELARIOS CONRADA MUÑOZ FUNDACIÓN SOCIEDAD Y JUSTICIA

La Fundación Sociedad y Justicia es una institución privada, de carácter permanente, que tiene como fin promover el diálogo, la comunicación y el conocimiento entre la institución penitenciaria y la sociedad.

El objetivo principal de la Fundación Sociedad y Justicia es el acercamiento a la sociedad de la realidad penitenciaria, así como mostrar la verdadera imagen del colectivo de trabajadores penitenciarios y de la propia Institución.

La Fundación convoca este quinto certamen literario, 2014, dando las gracias a los participantes del año anterior, y animando a cuantas personas quieran hacerlo en esta ocasión.

El concurso, al igual que en ediciones anteriores, rinde homenaje a Conrada Muñoz, madre de un funcionario de prisiones, asesinada por la sinrazón del fundamentalismo terrorista, y, con ella, a todas las personas que fueron vilmente asesinadas, secuestradas, heridas o vejadas por la misma causa.

## **BASES DEL CERTAMEN**

1.- Podrán participar en este concurso literario todas aquellas personas, de cualquier nacionalidad y de cualquier edad, que residan en España. Quedan excluidos los miembros de la Fundación Sociedad y Justicia.

2.- La temática de los relatos deberá tratar, obligatoriamente, el mundo de la prisión, bien en su relación con la sociedad, bien en cualquier otro aspecto del ámbito penitenciario.

3.- Los textos deberán ser originales y estar escritos en español, con una extensión comprendida entre un mínimo

de una línea y un máximo de cinco folios A4, por una cara, en letra Times New Roman, tamaño 14.

4.- Los trabajos se enviarán a la dirección electrónica: [relatosconrada@gmail.com](mailto:relatosconrada@gmail.com).

A dicha dirección se hará llegar un mail con dos archivos adjuntos. Uno de ellos contendrá el relato concursante; el otro, los datos personales del autor: nombre y apellidos, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección, ciudad, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

También se pueden enviar por correo ordinario a:

Acaip - C.P. de Albolote.

Certamen de relatos cortos carcelarios "Conrada Muñoz"  
Carretera comarcal 220, km 6. 18220 Albolote (Granada).

En este caso se admiten igualmente trabajos manuscritos, que han de presentarse en una letra perfectamente legible y clara. De igual manera, no podrán sobrepasar los cinco folios de tipo A4, escritos por una sola cara. Dentro del mismo sobre, en folio aparte, se reseñarán los susodichos datos personales de los autores.

Cualquier falsedad o maliciosa ambigüedad en los datos personales, implica la eliminación automática del concursante, incluso con posterioridad al fallo del jurado.

La Fundación organizadora garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal.

**5.-** El plazo de recepción de originales, que no pueden haber sido editados ni publicados en ningún tipo de soporte (papel, informático, e-book o similares, blog, etc.); ni haber sido presentados anterior o simultáneamente a otros concursos, ni a éste, finalizará el **día 31 de mayo del 2014, a las 24 horas.**

## **6.- Premios:**

Se otorgarán los siguientes:

**Primer Premio:** Mil quinientos euros y estancia de veinticuatro horas en la ciudad de Granada, en habitación doble de hotel, el día de la ceremonia de entrega de premios.

**Accésit:** Estancia de veinticuatro horas en Granada, en habitación doble de hotel, el día de la ceremonia de entrega de premios.

El jurado, además, durante la lectura del Fallo, podrá mencionar y destacar todos aquellos textos que considere merecedores de reconocimiento.

7.- El relato ganador será publicado en la revista oficial de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), de distribución nacional, tanto en su versión impresa como en la versión digital. Se prevé la posibilidad de editar un volumen que contenga los relatos ganadores y más destacados de éste y de los anteriores concursos. Esta publicación sería distribuida en bibliotecas públicas y centros de enseñanza, y tendría un carácter gratuito, por lo cual los participantes renuncian a los derechos de autor sobre su relato, referidos, exclusivamente, a ese volumen concreto.

El mero hecho de participar en este concurso, supone que los autores aceptan, automáticamente, la posible inclusión de su relato en ese futuro volumen.

8.- El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- D. Francisco Gil-Craviotto. Escritor. Presidente del Jurado, con voz y voto.

- D. Antonio Carvajal. Poeta. Premio Nacional de Poesía. Profesor Titular de Métrica de la Universidad de Granada.
- D. Ángel Olgoso. Escritor.
- D. Antonio Marín. Portavoz del Jurado.
- D. Francisco Carpena. Patrono fundador de Sociedad y Justicia.
- D<sup>a</sup> Antonia Ruiz Martínez. Vocal.
- D<sup>a</sup> Lucía Sánchez Palma. Vocal.
- D. Juan Chirveches. Poeta. Articulista. Director Técnico del Certamen.

9.- El jurado emitirá su Fallo a primeros de septiembre del 2014, y se pondrá en contacto telefónico y electrónico con el ganador del concurso, así como con el autor del accésit.

10.- La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en la ciudad de Granada, el viernes 19 de septiembre del 2014, en lugar que se anunciará con suficiente antelación. El ganador del primer premio queda obligado a asistir a dicho acto, así como a leer su relato en público durante la ceremonia. Los concursantes premiados tanto con el primer premio como con el accésit tendrán reservada en dicha

ciudad, para ese día, sendas habitaciones de hotel, dobles, a cargo de la organización.

Si por causas mayores, debidamente justificadas, el ganador no pudiera asistir a la ceremonia, obligatoriamente delegará la asistencia al acto, recogida del premio y lectura del texto en alguien de su confianza, que, igualmente, deberá desplazarse hasta Granada en la fecha indicada.

y 11.- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases establecidas en el mismo, y supone que cada concursante garantiza la autoría y originalidad del trabajo, así como que el mismo no es copia ni modificación parcial de ningún otro relato propio o ajeno. Para cualquier decisión al respecto queda facultada la Junta Directiva de la Fundación Sociedad y Justicia, cuya decisión será inapelable.

Los originales no ganadores ni destacados se destruirán la semana siguiente a la entrega de los premios.

La organización del certamen no está obligada a mantener comunicación alguna con los participantes, salvo con el ganador y con el autor del accésit para anunciarles que han sido premiados.



fundación  
SOCIEDAD y JUSTICIA



El acta del Fallo se publicará, con la debida antelación, en los mismos medios de comunicación que las presentes bases.

El galardonado con el primer premio cederá todos los derechos de publicación de su relato por el período de un año, a contar desde el 1 de septiembre del 2014, a favor de la Fundación Sociedad y Justicia. Transcurrido dicho plazo, el autor será libre de disponer de su obra como crea conveniente.

Granada, 14 de febrero del 2014.